



RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 6 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 032-2024-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesor para el plan de trabajo de tesis de Miguel Roldan Zegarra Donayre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesor al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**; del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CARIES DENTAL SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL AGUAMIRO YURIMAGUAS - 2024"**.

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesor al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE** como asesor del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CARIES DENTAL SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL AGUAMIRO YURIMAGUAS - 2024"**, presentado por Miguel Roldan Zegarra Donayre, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El asesor designado deberá cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor / interesado / Pagina Web/archivo.